



Al contestar cite: 2021-01-572667

N° Radicado: 2021-01-572667

Fecha: 23/09/2021 17:05

Remitente: 832004441-ARCILLAS SANTA ANA S.A EN
LIQUIDACIÓN JUDICIAL EN LIQUIDACION JUDICIAL

Folios: 1

Anexos: SI

Fecha: jueves, 23
de septiembre de 2021 (16:15)

Remitente:
ygutierrez@operacionestr
ategica.com

Asunto: Ref.: ARCILLAS SANTA ANA S.A., NIT 832.004.441-1, Expediente
43.252, Radicado No. 2021-01-566608 Correo 2 de 2

Cuerpo:

Señores
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
Dra. María Victoria Londoño Bertin
Directora de procesos de liquidación II
Ciudad

Ref.: ARCILLAS SANTA ANA S.A., NIT 832.004.441-1, Expediente 43.252, Radicado No. 2021-01-566608

YUSSEP HOMERO GUTIÉRREZ CORONADO en mi calidad de LIQUIDADOR debidamente designado en el proceso de la referencia, en la oportunidad procesal me permito dar cumplimiento al Auto No. 424-012418 del 20 de Septiembre de 2021, en los siguientes términos:

Me permito adjuntar inventario valorado de bienes de la concursada, junto con los avalúos practicados por el perito Ingeniero Aldemar Soler Soler, en cumplimiento del contrato de prestación de servicios puesto en conocimiento del despacho el 05 de Mayo de 2021 con radicado No. 2021-01-310185, sin que este despacho presentara objeción alguna como se evidencia en Auto No. 424-010031 del 05 de Agosto de 2021.

Además, comedidamente solicito a su despacho se me conceda el término de 12 días hábiles para presentar el avalúo del título minero número 15666 que se encuentra a nombre de la sociedad **ARCILLAS SANTA ANA S.A.**, pues como se evidencia en carta adjunta, el perito ALDEMAR SOLER SOLER, manifestó lo siguiente: *"Los ingenieros encomendados para realizar el avalúo comercial del mencionado título minero, elevaron solicitud a través de la plataforma de la Agencia Nacional de Minería - ANM, con número de radicado 20211001396622 del 7 de septiembre de 2021 bajo asunto -Solicitud copia integral de expediente minero 15666-, cuya a fecha programada de respuesta estaba proyectada para el pasado 21 de septiembre de 2021, sin embargo, a la fecha la entidad no ha emitido respuesta alguna*

Dicho lo anterior, y considerando que sin la información requerida, no es posible realizar técnicamente el avalúo comercial del mencionado título minero, se solicita la ampliación en el plazo hasta el día 8 de octubre de 2021, para la presentación de la valoración particular de dicho activo".

ANEXOS

1. Inventario valorado de bienes.
2. Avalúos de los inmuebles con matrícula inmobiliaria No. 176-42064, 176-44413, 176-40296, 176-28005, 176-34404, 176-38893, 176-53257, 176-27903 y 50N-20300138.
3. Título minero 15666
4. Carta remitida por el perito Aldemar Soler Soler, solicitando ampliación del término para presentar el avalúo del título minero No. 15666.

Cordialmente,

Yussepe Gutiérrez Coronado
Gerente General
Operación Estratégica SAS
Cra. 14 No. 75-77 Oficina 603
Tel: 313-2850499
ygutierrez@operacionestrategica.com

